

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2422006 «ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE LOGÍSTICA EN LA PARCELA A.27-28-29 DE LA ZAL PORT (PRAT)».**

Con el fin de aclarar qué Proyectos y Direcciones de obra se tendrán en cuenta en los aspectos técnicos de valoración automática, se modifica del punto «8-. Resolución de la licitación» del Pliego de Bases el apartado «2. Aspectos técnicos de valoración automática», quedando redactado de la siguiente manera:

1.- Aspectos técnicos de valoración automática: **5 puntos**, repartidos de la siguiente forma:

**\* 10 puntos: Experiencia Previa en Proyectos Similares**

*Se asignarán puntos basándose en el número de proyectos similares redactados de construcción de naves logísticas de más de 5.000m<sup>2</sup>, completados en los últimos 7 años (ene 2017 – feb 2024). Se asignará 2 puntos por cada proyecto similar completado, hasta un máximo de 10 puntos, según el siguiente cuadro:*

Número de Proyectos	Puntuación
1	2
2	4
3	6
4	8
≥5	10

No se podrán incluir y por lo tanto no se tendrán en cuenta los 3 Proyectos que se hayan presentado en el sobre 1 Documentación Administrativa para justificar la solvencia técnica.

**\* 10 puntos: Experiencia en Dirección de Obras**

*Se asignarán puntos basándose en el número de direcciones de obra de construcción de naves logísticas de más de 5.000m<sup>2</sup> completados en los últimos 7 años (ene 2017 – feb 2024). Se asignará 2 puntos por cada dirección de obra similar completado, hasta un máximo de 10 puntos, según el siguiente cuadro:*

Número de Direcciones de Obra	Puntuación
1	2
2	4
3	6
4	8
≥5	10

No se podrán incluir y por lo tanto no se tendrán en cuenta las 3 Direcciones de Obra que se hayan presentado en el sobre 1 Documentación Administrativa para justificar la solvencia técnica.

**\* 10 puntos: Certificaciones Relevantes (BREEAM, LEED, etc.)**

Se asignarán puntos basándose en el número de certificaciones ambientales (BREEAM/LEED) tramitadas y obtenidas en los últimos 10 años (ene 2014 – feb 2024). Se asignará 2 puntos por cada certificación, hasta un máximo de 10 puntos, según el siguiente cuadro:

Número de Certificaciones (BREEAM / LEED)	Puntuación
0	0
1	2
2	4
3	6
4	8
≥5	10

La puntuación obtenida en cada uno de estos tres aspectos se sumará para obtener un total que puede llegar hasta los 30 puntos. Esta puntuación total se convertirá a una escala de 5 puntos de la siguiente manera:

Aspectos técnicos de valoración automática:  $\frac{\text{Suma de las tres puntuaciones}}{6}$

Las propuestas que obtengan cero (0) puntos en la suma de los tres aspectos técnicos de valoración automática, se les asignará cero (0) puntos como Aspectos técnicos de valoración automática.

Barcelona, 5 de marzo de 2024

